



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCC
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00203 00
ASUNTO	SE INCORPORA MEMORIAL, SE TIENEN NOTIFICADAS A LAS DEMANDADAS.

Adúñese al libelo las notificaciones electrónicas enviadas a loa demandadas De La Roche M y Cía. Ltda. y Fiduciaria Corficolombiana S.A., las cuales cumplen lo normado en el Decreto 2213 de 2022.

Así las cosas, se tienen notificadas desde el 05 de octubre de la anualidad, según las reglas del artículo 8º del precitado decreto.

Vencido el término de traslado se continuará con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>156</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>07 de octubre de 2022</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aeffab52aa329dcd292f3321631cb295fe4343d2f06ce6f4c0bb4ea74295e9a**

Documento generado en 06/10/2022 12:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>